



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PONE TERMINO CONVENIO DE USO A TITULO GRATUITO ENTRE I.M.A Y EL CLUB DE ADULTO MAYOR "CARLOS CARDOEN"

EXENTO

DECRETO N° 12245 /2017.-

ARICA, 18 DE AGOSTO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito entre la Ilustre Municipalidad de Arica y el Club de Adulto Mayor "Carlos Cardoen"**, la **Providencia Alcaldicia N° 3000-I**, sin fecha; el **Ordinario N° 1166**, de fecha 24 de Julio del 2017, de la Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

- a) Que, según Ordinario N° 665, de fecha 18 de Abril del 2017, de la Asesoría Jurídica, que informa que la infraestructura municipal está en total abandono.
- b) Que, mediante la Providencia Alcaldicia N° 3000-I, que señala poner término al Comodato con el Club de Adulto Mayo "Carlos Cardoen".
- c) Clausula Décimo octavo del- Convenio Comodato de fecha 31 de Diciembre del 2014, que otorga la facultad a la I. Municipalidad de Arica de poner término por el no uso y abandono de la propiedad.

DECRETO:

PONESE TERMINO al Convenio de Préstamo de Uso a Título Gratuito entre la I. Municipalidad de Arica y el Club de Adulto Mayor Carlos Cardoen, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/nqg.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270

OK-5